



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia presencial del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los Ministros señor Ricardo Blanco Herrera, quien asistió vía telemática, señor Jorge Dahm Oyarzún, señora Adelita Ravanales Arriagada y señor Jaime Gazmuri Mujica, quienes asistieron presencialmente. Ofició como actuaría la abogada doña María Carolina Marzal Constenla y como Relatora la Secretaria Relatora (S) doña Katherine Martínez Domínguez.

- I. **Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes veinte de diciembre de dos mil veintidós, a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de veinte de diciembre de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N° 295-2022	Reginaldo Santiago Rebolledo Pizarro	Recurso de apelación subsidiario	Acuerdo





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N° 301-2022	Asociación Nacional de Funcionarios de Impuestos Internos de Chile	Recurso de apelación subsidiario	Confirma
N° 291-2022	Asociación Gremial Minera de La Serena	Solicitud de desistimiento	Téngase por desistido
N° 334-2022	Gladys del Carmen González Robles	Presentación	No ha lugar por improcedente
N° 361-2022	Carlos Cisterna Parra	Reclamación	Acuerdo
N° 369-2022	Hugo Enrique Ogalde Soto	Recurso de apelación	Confirma
N° 378-2022	Antonia Ximena Donoso Torres	Recurso de apelación subsidiario	Confirma
N° 379-2022	Jenny Andrea Salgado Matus	Recurso de apelación	Confirma





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

III. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
<p>N°18- 2018- AA- Primer TER</p>	<p>Renovación de la integración de los tribunales electorales regionales del país, para el cuatrienio 2019-2023.</p> <p>- Oficio N°1492/2022 de 15 de diciembre de 2022 del Presidente del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, Ministro don Miguel Vázquez Plaza por el que remite Auto Acordado.</p>	<p>La Secretaria Relatora (S) señora Katherine Martínez Domínguez da cuenta del Oficio N°1492/2022, de 15 de diciembre de 2022, del Presidente del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, Ministro don Miguel Vázquez Plaza, por el que remite la derogación del Auto Acordado sobre notificaciones y forma de rendir prueba testifical de 24 de octubre de 1991, y Auto Acordado sobre tramitación electrónica de 20 de octubre de 2021. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112° del Auto Acordado que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, publicado el 19 de agosto de 2022.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

IV. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
<p>N°54- 2022- DE</p>	<p>El Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL- del Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH-, don José Thompson, junto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay -TSJE-, don Jaime Bestard Duscheck, invitan al señor Presidente de este Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, a participar de la Misión de Observación de la UNIORE para presenciar las "Elecciones Internas y Simultáneas de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y miembros de las Juntas Departamentales", que se realizarán el próximo 18 de diciembre de 2022, en la ciudad de Asunción, Paraguay. Consideraciones: Está previsto el inicio de la Misión para el 16 de diciembre y su término para el día el 19 de diciembre de 2022. La organización cubre hospedaje, alimentación y transporte interno.</p>	<p>La Secretaria Relatora (S) señora Katherine Martínez Domínguez da cuenta del Informe del señor Presidente de este Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, con ocasión de su participación en la Misión de Observación de la UNIORE - Elecciones Internas y Simultáneas de Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones Electorales, celebradas en la ciudad de Asunción, Paraguay, el pasado 18 de diciembre de 2022.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>- Informe del señor Presidente de este Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, con ocasión de su participación en la Misión de Observación de la UNIORE - Elecciones Internas y Simultáneas de Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones Electorales, celebradas en la ciudad de Asunción, Paraguay, el pasado 18 de diciembre de 2022.</p>	
<p>N° 57- 2022- DE</p>	<p>Consulta mediante transparencia de la página web institucional. El señor Nelson Soto, solicita el Informe del Tribunal Calificador de Elecciones correspondiente al último Plebiscito realizado en Chile, para el apruebo o rechazo de la Nueva Constitución, propuesta por las asambleas nacionales.</p>	<p>La Secretaria Relatora (S) señora Katherine Martínez Domínguez da cuenta de la consulta efectuada por consulta de transparencia de la página web institucional, por el señor Nelson Soto, en la que solicita informe del Tribunal Calificador de Elecciones correspondiente al último Plebiscito realizado en Chile, para el apruebo o rechazo de la Nueva Constitución, propuesta por las asambleas nacionales.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y acordó la entrega de copia autorizada de la sentencia de</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>calificación del plebiscito realizado el 4 de septiembre de 2022.</p>
<p>N°58- 2022- DE</p>	<p>El señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador, Dr. Fernando Muñoz Benítez, invita al señor Presidente de este Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, a participar en la presentación de ensayos o contribuciones científicas para la Revista Especializada de "Justicia Electoral y Democracia" N°7 del Tribunal Contencioso Electoral, en su edición 2022-2023. Plazo de entrega: 15 de febrero de 2023. (Plazo ya extendido).</p>	<p>La Secretaria Relatora (S) señora Katherine Martínez Domínguez da cuenta de la invitación efectuada al señor Presidente de este Tribunal, por el señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador, Dr. Fernando Muñoz Benítez, para participar en la presentación de ensayos o contribuciones científicas para la Revista Especializada de "Justicia Electoral y Democracia" N°7 del Tribunal Contencioso Electoral, en su edición 2022-2023.</p> <p>Se tomó conocimiento y el Tribunal acordó, acusar recibo, agradecer la invitación y excusarse de la misma basado en razones de trabajo.</p>
	<p>Saludos protocolares con ocasión de las festividades de fin de año.</p>	<p>La Secretaria Relatora (S) señora Katherine Martínez Domínguez da cuenta de saludos protocolares con</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
N°61- 2022- DE	<p>- El Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales del Perú, señor Piero Corvetto Salinas, remite saludos al señor Presidente de este Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, con motivo de las festividades de fin de año.</p>	<p>ocasión de las celebraciones de Navidad y de Año Nuevo, recibidos de órganos electorales.</p> <p>Se tomó conocimiento y el Tribunal acordó, acusar recibo, agradecer los saludos recibidos, y remitir saludos respectivos.</p>
N°61- 2022- DE	<p>Saludos protocolares con ocasión de las festividades de fin de año.</p> <p>- La Directora de Relaciones Internacionales y Protocolo, señora Gabriela Sanabria, en nombre de los Ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay, remite saludos al señor Presidente de este Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, con motivo de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo.</p>	
N°61- 2022- DE	<p>Saludos protocolares con ocasión de las festividades de fin de año.</p> <p>- El Registrador Nacional, señor Alexander Vega Rocha y la Registraduría del siglo</p>	





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>XXI (Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia) a través de la Oficina de Asuntos Internacionales, remite saludos al señor Presidente de este Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, con motivo de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo.</p>	
<p>N°61- 2022- DE</p>	<p>- El señor Fiscal Regional Metropolitano Sur, don Héctor Barros Vásquez, remite saludos al señor Presidente de este Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, con motivo de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo.</p>	
<p>N°61- 2022- DE</p>	<p>Saludos protocolares con ocasión de las festividades de fin de año.</p> <p>- El señor Fiscal Nacional (S), don Juan Agustín Meléndez Duplaquet, remite saludos al señor Presidente de este Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, con motivo de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo.</p>	





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

V. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

Rol	Materia	Decisión
N°16-2022-C	<p>Informe de gastos del señor Presidente del Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, con ocasión de su participación en la Misión de Observación de la UNIORE - Elecciones Internas y Simultáneas de Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones Electorales, celebradas en la ciudad de Asunción, Paraguay, el pasado 18 de diciembre de 2022.</p>	<p>El Jefe del Departamento de Contabilidad señor Arturo Lagos Parisi, da cuenta del informe de gastos efectuados con ocasión de la participación del señor Presidente del Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, en la Misión de Observación de la UNIORE - Elecciones Internas y Simultáneas de Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones electorales, celebradas en la ciudad de Asunción, Paraguay, el pasado 18 de diciembre de 2022.</p> <p>EL Tribunal tomó conocimiento y aprobó el pago de los siguientes gastos:</p> <p>a) US\$696. (seiscientos noventa y seis dólares), correspondiente al 30% del monto del viático, conforme al cálculo de fojas 7, equivalente a \$601.344.- (seiscientos unos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos);</p> <p>b) \$791.120.- (setecientos noventa y un mil ciento veinte pesos), correspondiente al precio del boleto aéreo, adquiridos en la Sociedad Agencia de Viajes Andinas del Sud SpA, conforme a la copia de la factura de fojas 8;</p> <p>c) \$56.760.- (cincuenta y seis mil setecientos sesenta pesos), por la</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		contratación del seguro de viaje, conforme a la copia de la factura correspondiente, de fojas 9.

VI. ASUNTOS FUERA DE TABLA:

- ASUNTOS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

Rol	Materia	Decisión
	Informe sobre pago de servicios contratados con la Empresa de Correos de Chile, con ocasión de los procesos electorales del año 2021.	<p>El Jefe del Departamento de contabilidad, señor Arturo Lagos Parisi, dio cuenta de reunión sostenida con la Empresa de Correos de Chile a efectos de determinar el pago por los servicios contratados con ocasión de los procesos electorales del año 2021. Informó que al monto estipulado en el contrato se le descontó un 20% por aplicación de las multas contempladas en él, por los atrasos en la entrega de las actas de mesa en los procesos electorales ya referidos.</p> <p>En consecuencia, los montos a pagar por el traslado del material electoral de la elección de Presidente de la República, de Senadores, de Diputados de Gobernadores Regionales y la contratación de quince camiones blindados por un total de \$723.213.475 (setecientos veintitrés millones doscientos trece mil cuatrocientos setenta y cinco</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>pesos), a los cuales se les aplicó el 20% de multa lo que equivale a \$ \$144.642.695 (ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos), monto que deberá descontarse del total y además agregar la suma de \$15.000.000 (quince millones de pesos) correspondiente a la contratación de 15 camiones blindados.</p> <p>En consecuencia, la suma final que se deberá pagar a la Empresa de Correos de Chile por el transporte de las actas de las elecciones ya mencionadas ascienda la suma de \$593.570.779.- (quinientos noventa y tres millones quinientos setenta mil setecientos setenta y nueve).</p> <p>También se dio cuenta que se procederá al pago a la Empresa de Correos de Chile por el transporte de las actas de mesas y de Colegios Escrutadores con ocasión de la segunda votación de residente celebrada en el año 2021 y que ascendió a la suma de \$303.528.315 (trescientos tres millones quinientos veintiocho mil trescientos quince pesos).</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y autorizó los pagos de los montos referidos.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
<p>N°1-2022- Contabilidad</p>	<p>Cotización de licencias de firewall.</p>	<p>El Jefe del Departamento de Contabilidad señor Arturo Lagos Parisi, da cuenta al Tribunal de la necesidad de renovar la licencia del firewall, para lo cual presenta las siguientes cotizaciones: Servicios De Ingeniería Y Capacitación Héctor Lazo E.I.R.L, (Eknow) por un monto de US\$ 1.894,48.- dólares, (mil ochocientos noventa y ocho coma cuarenta y ocho dólares); Edapi S.A, por un monto de US\$ 1.988,32.-, dólares, (mil novecientos ochenta y ocho coma treinta y dos dólares); IngeSmart S.p.A., por un monto de US\$ 2.023,00.- dólares, (dos mil veintitrés dólares) y Avantic consultoría y asesorías computacionales S.p.A., US\$ 2.139,62.- dólares, (dos mil ciento treinta y nueve coma sesenta y dos dólares),</p> <p>Se tomó conocimiento y se acordó contratar la renovación de 1 Licencia Fortinet 100E por el plazo de un año con la empresa, Servicios De Ingeniería Y Capacitación Héctor Lazo E.I.R.L, previa confección de la orden de compra, por un monto de US\$ 1.894,48.-, dólares, (mil ochocientos noventa y ocho comas cuarenta y ocho dólares), incluido el correspondiente impuesto al valor agregado.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

- ASUNTOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Materia	Decisión
<p>Equipar remuneraciones de funcionarias dependientes de la Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones.</p>	<p>El Jefe del Departamento de Contabilidad don Arturo Lagos Parisi, da cuenta al Tribunal que luego de una revisión a las remuneraciones del personal, se detectó una similitud en las remuneraciones de funcionarios que cumplen funciones de responsabilidad y complejidad totalmente distintas, lo que contraviene las normas básicas de equidad de remuneraciones.</p> <p>Al respecto informó que la señorita Daniela Vargas Torres, Oficial Auxiliar de Secretaria quien dentro de sus funciones debe: redactar resoluciones, manejar el sistema de tramitación electrónica, atención de público y las demás funciones propias de Secretaría, tiene actualmente una remuneración bruta que asciende a la suma de \$943.273 (novecientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y tres pesos). Informando además que, don Miguel Contreras Aránguiz, quien cumple funciones de mayordomo en el Tribunal, tiene una remuneración bruta ascendente a la suma de \$919.691 (novecientos diecinueve mil seiscientos noventa y un pesos).</p> <p>Lo anteriormente expuesto, se traduce en que la señorita Vargas Torres no tiene una remuneración acorde con las funciones que cumple, las que son de carácter trascendental al funcionamiento del Tribunal.</p> <p>Por otra parte, la señorita María Carolina Marzal Constenla quien también cumple</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Materia	Decisión
	<p>funciones en Secretaria y además es la encargada del Departamento de Personal, y que posee el título de abogada, tiene actualmente una remuneración bruta ascendente a la suma de \$1.295.000 (un millón doscientos noventa y cinco mil pesos).</p> <p>Hace presente al respecto que, la señorita Marzal Constenla se ve afectada por una desigualdad en sus remuneraciones, toda vez que, las asistentes del Departamento Estudios quienes también poseen el título de abogado tienen una remuneración bruta de \$1.530.000 (un millón quinientos treinta mil pesos), lo que produce una diferente renta a igual función y título profesional.</p> <p>Por las razones mencionas el señor Lagos propone al Tribunal que a la señorita Vargas Torres, se le asimile la remuneración del asistente de Informática correspondiendo al monto bruto de \$1.177.044 (un millón ciento setenta y siete mil cuarenta y cuatro pesos) y a la señorita Marzal Constenla, se le asimile su remuneración a la de las abogadas asistentes del Departamento de Estudios, esto es, el monto bruto de \$1.530.000 (un millón quinientos treinta mil pesos).</p> <p>El Tribunal, tomó conocimiento de lo informado por el Jefe del Departamento de Contabilidad. Luego de un exhaustivo análisis decidió acoger la propuesta presentada por el señor Lagos y autorizó los nuevos montos de remuneración de la señorita Vargas Torres y de la señorita Marzal Constenla. Además, dispuso que las nuevas remuneraciones comiencen a regir desde el</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Materia	Decisión
	<p>uno de enero de 2023, con el correspondiente reajuste que tendrán todas las remuneraciones de los trabajadores del Tribunal, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Reajuste correspondiente al año 2023, la que a la fecha se encuentra pendiente de publicación en el Diario Oficial.</p>

- ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

Rol	Materia	Decisión
<p>N°48- 2022- DE</p>	<p>El Consejo Nacional Electoral, el Tribunal Contencioso Electoral, ambos organismos electorales de la República del Ecuador, y el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) invitan al señor Presidente de este Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, a participar de la "XV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales", la cual se realizará en Quito, Ecuador, del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2022. Fecha límite de confirmación: 31 de octubre de 2022.</p>	<p>La Secretaria Relatora (S) señora Katherine Martínez da cuenta al Tribunal del Informe de la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada, con ocasión de su participación en la "XV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales", la cual se realizó en Quito, Ecuador.</p> <p>La señora Ministra tomó la palabra y respecto de su informe recalcó cuestiones de importancia, como la necesidad de contar en el Tribunal con un</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>- Informe con motivo de la participación de la señora Ministra este Tribunal, doña Adelita Ravanales Arriagada, como delegada en la "XV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales" en Quito, Ecuador, del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2022.</p>	<p>departamento de Comunicaciones, con lo que el Ministro señor Jaime Gazmuri estuvo de acuerdo y solicitó se lleve a la sala.</p> <p>Asimismo, puso a disposición del Tribunal material recibido con motivo del encuentro para que pudiese ser de interés.</p> <p>Se tomó conocimiento de lo informado.</p>

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, la señora y señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora (S).



9939CF33-FF0C-4C8B-8381-49764C739003

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.